

REFERENCIA: VERBAL (ACCIÓN DE SIMULACIÓN) RADIACIÓN: 08001-31-03-016-2021-00002-00

Rafael Gravina <abogadorafaelgravina@gmail.com>

Mié 2/03/2022 10:12 AM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día.

RAFAEL ARTURO GRAVINA DÍAZ
ABOGADO
Universidad Libre – Universidad Nuestra Señora del Rosario



Barranquilla, Marzo 02 de 2022

Señores
JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL (ACCIÓN DE SIMULACIÓN)
RADICACIÓN: 08001-31-03-016-2021-00002-00
DEMANDANTES: AGROPECUARIA LAS MALVINAS LTDA
LEONARDO RAFAEL MOVILLA OTERO
SERGIO ALBERTO MOVILLA LASTRA
DEMANDADO: ORLANDO ROSELLÓN VERGARA

RAFAEL ARTURO GRAVINA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.713.610, y tarjeta profesional No. 60234 del C.S.J., y correos electrónicos abogadorafaelgravina@gmail.com, rgravinadiaz@gmail.com, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, solicito lo siguiente:

Se inicie el trámite o proceso incidental de regulación de honorarios de acuerdo al artículo 76 del Código General del Proceso. Solicito al señor Juez, fije usted los honorarios del trámite procesal declarativo de simulación.

Del señor Juez,

Atentamente,

RAFAEL ARTURO GRAVINA DÍAZ
CC No. 8.713.610
T.P. No. 60234 del C.S.J.